

**9688** *REAL DECRETO 1177/2004, de 7 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Miguel Crespo Rodríguez.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Miguel Crespo Rodríguez, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de mayo de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**9689** *REAL DECRETO 1178/2004, de 7 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Manuel Lagares Gómez-Abascal.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Lagares Gómez-Abascal, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de mayo de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**9690** *REAL DECRETO 1179/2004, de 7 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Pedro Gómez de la Serna Villacieros.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Pedro Gómez de la Serna Villacieros, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de mayo de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**9691** *REAL DECRETO 1180/2004, de 7 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil a don Manuel Tuero Secades.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Manuel Tuero Secades, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de mayo de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden del Mérito Civil.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,

MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

**9692** *REAL DECRETO 1259/2004, de 7 de mayo, por el que se concede la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica a don Jorge Dezcallar de Mazarredo.*

En atención a los méritos y circunstancias que concurren en don Jorge Dezcallar de Mazarredo, a propuesta del Ministro de Asuntos Exteriores y de Cooperación y previa deliberación del Consejo de Ministros en su reunión del día 7 de mayo de 2004,

Vengo en concederle la Gran Cruz de la Orden de Isabel la Católica.

Dado en Madrid, a 7 de mayo de 2004.

JUAN CARLOS R.

El Ministro de Asuntos Exteriores  
y de Cooperación,  
MIGUEL ÁNGEL MORATINOS CUYAUBÉ

## MINISTERIO DE AGRICULTURA, PESCA Y ALIMENTACIÓN

**9693** *RESOLUCIÓN de 6 de mayo de 2004, de la Dirección General de Agricultura, por la que se concede el título de «Productores de Plantas de Vivero» con carácter provisional a distintas entidades y personas.*

Según lo dispuesto en los artículos 7 y 8 de la Ley 11/1971, de 30 de marzo, de Semillas y Plantas de vivero, los artículos 7, 8, 9 y 15 del Decreto 3767/1972, de 23 de diciembre, por el que se aprueba el reglamento General sobre Producción de Semillas y Plantas de Vivero modificado por el Real Decreto 646/1986, de 21 de marzo, las condiciones que se fijan en el Reglamento General Técnico de Control y Certificación de Semillas y Plantas de Vivero, aprobado por la Orden de 23 de mayo de 1986, modificada por las Ordenes de 26 de noviembre de 1986, de 16 de julio de 1990, de 13 de julio de 1992 y de 10 de octubre de 1994, así como en los Reglamentos Técnicos de Control y Certificación correspondientes a las distintas especies y teniendo en cuenta lo establecido en la Orden de 30 de noviembre de 1974, sobre delegación de la facultad de concesión de autorizaciones de productores de plantas de vivero con carácter provisional, así como lo dispuesto en los diferentes Decretos de transferencia de funciones a las Comunidades Autónomas, relativo a los informes preceptivos y tras estudiar la documentación aportada y los informes presentados por las Comunidades Autónomas afectadas, he tenido a bien resolver:

Uno. Se concede el título de Productor Multiplicador de Plantas de Vivero de Olivo con carácter provisional y por un período de cuatro años a:

Pedro Jesús Ramírez Pareja, de Granada, con código de identificación fiscal n.º 44.253.524-Y.

UTE Viarso, de Zaragoza, con código de identificación fiscal n.º G-50.925.759.

Dos. Se concede el título de Productor Multiplicador de Frutales de hueso y pepita, con carácter provisional y por un período de cuatro años a:

UTE Viarso, de Zaragoza, con código de identificación fiscal n.º G-50.925.759.

Tres. Se concede el título de Productor Multiplicador de Plantas de Vivero de Vid con carácter provisional y por un período de cuatro años a:

Mico Viveros, Comunidad de Bienes, de Murcia, con código de identificación fiscal n.º E-73.212.169.

Cuatro. Se autoriza el cambio de titularidad de Productor Seleccionador de Frutales siguiente:

Viveros Mariano Soria, S.L. por Viveros y Cultivos Antequera, Sociedad Limitada, con código de identificación fiscal n.º B-92403260.

Cinco. Se anula a petición propia el título de Productores de Viveros de Frutales a: Medio Ambiente Granada, Sociedad Limitada.